



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

06

Ushuaia, 06 de enero del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-110878-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 240/2025 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos destinados a los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 437/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 240/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas “CABRERA MARÍA LUZ – C.U.I.T. N° 27-35003619-4” y “J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden cuarenta y ocho (48), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 240/2025 RAF 101, a favor de la firma “CABRERA MARÍA LUZ – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 05, 06 y 08, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.700.000,00.-), y a la firma “J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, en los renglones N° 03, 04 y 07, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.576.000,00.-), ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 11.276.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

<u>M.J.G.</u>
J.N.S.
M.D.B.
LNM

/.../2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEVICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 240/2025 RAF 101, a favor de la firma “CABRERA MARÍA LUZ – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 05, 06 y 08, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.700.000,00.-), y a la firma “J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO – C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, en los renglones N° 03, 04 y 07, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.576.000,00.-), referente a la adquisición de repuestos destinados a los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 06 /2026.-

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
LNM